

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO  
Armenia Q., Abril Veintidós de dos mil veintidós.

PROCESO ORDINARIO LABORAL. RADICACIÓN: 63-001-31-05-003-2020-00231-00

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, paso solicitud Incidente Regulación de Honorarios, presentada por los abogados EDWARD CASTRO RIVERA y DAGOBERTO MORA LOAIZA (Archivo No.21). Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO  
Secretaria

Visto el informe que antecede y ante solicitud de Incidente de Regulación de honorarios, que fuera radicada en la presente causa judicial, por los abogados EDWARD CASTRO RIVERA y DAGOBERTO MORA LOAIZA, obrando en su condición de apoderados principal y sustituto de la parte actora.

Se DISPONE correr traslado del Incidente Regulación de Honorarios, a los señores FRANKLIN SEBASTIAN GUEVARA BUITRAGO, MILBIA BUITRAGO ARCILA, PEDRO NEL GUEVARA VALENCIA, LUZ ADRIANA GUEVARA BUITRAGO, Y JHON FREDY GUEVARA BUITRAGO , por el término de tres (3) días. Art. 129 num. 3 CGP.

Una vez surtido el traslado, se decretarán las pruebas solicitadas por las partes y las que de oficio, considere el Despacho.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO  
Juez

22/04/2022  
Caf

**Firmado Por:**

**Luis Dario Giraldo Giraldo  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 003  
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7e375a276d4d4ce00d28a94fb96fd76ca39ffaaf1898f5fa95ca101da4c28dba**

Documento generado en 25/04/2022 05:21:01 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**